

Señores

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

[j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** VERBAL - RCC  
**DEMANDANTE:** NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS  
**DEMANDADO:** SERGIO DARIOS CORTES Y OTROS  
**LLAMADO EN GARANTÍA:** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.  
**RADICADO:** 110013103021-2022-00318-00

**ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO POR ACUERDO CONCILIATORIO**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, conocido de autos, en mi calidad de apoderado judicial de la compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme a los documentos que reposan el expediente, en esta oportunidad me dirijo a Usted para informar que en nombre y en representación de la aseguradora antes mencionada, se realizó el pago de la suma acordada entre las partes. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo conciliatorio que quedó consignado en el desarrollo de la audiencia del art. 372 del C.G.P., celebrada el día 10 de marzo de 2025 ante su Despacho, y en el que se estableció como suma para conciliar la controversia, **CONCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 m/cte.)**, mismos que serían pagados y asumidos de la siguiente manera:

**Primero.** La parte demandada reconocerá la suma total de Cincuenta Millones de Pesos M/cte. (\$50.000.000.00) a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte demandante.

**Segundo.** La suma anterior, se pagará por parte de la llamada en garantía (Aseguradora Equidad Seguros S.A.), la suma de Cuarenta y Siete Millones de Pesos M/ cte. (\$47.000. 000.00) una vez la parte demandante allegue los documentos exigidos por la aseguradora al correo electrónico [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) y [mjimenez@gha.com.co](mailto:mjimenez@gha.com.co), a los 20 días hábiles siguientes se le efectuara el pago.

**Tercero.** Por parte de la demandada Transoriente S.A., se pagará la suma de Tres Millones de Pesos M/ cte. (\$3.000.000), una vez la parte demandante allegue la certificación bancaria del señor Nelson Enrique Quiroga Arias, a los 4 días siguientes se le efectuará el pago a su número de cuenta.

Así las cosas, de conformidad a lo anterior, y a la obligación adquirida por la compañía La Equidad Seguros Generales O.C., expongo que el día 14 de mayo de 2025 se realizó el pago asumido por mi procurada, a la cuenta de ahorros del señor Nelson Enrique Quiroga.

En cumplimiento del acuerdo conciliatorio surtido, se adjunta constancia de pago por la suma de \$47.000.000m/cte., a la cual se había obligado a pagar La Equidad Seguros Generales O.C.

dentro del asunto particular, y en consecuencia se solicita respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libre y se remitan los oficios de levantamiento de medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se haga efectiva la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales.

(Anexo el comprobante de pago en un folio)

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Número de Referencia 25983212

<b>Número de Cuenta Originadora:</b>	0637231507	<b>Frecuencia:</b>	Una Sola Vez
<b>Alias de Cuenta Originadora:</b>	CC1507	<b>Estado:</b>	Procesado
<b>Confidencial:</b>	No	<b>Fecha de Creación:</b>	14/05/2025
		<b>Fecha de Pago:</b>	14/05/2025

Nombre del Beneficiario	ID del Beneficiario	Tipo de Notificación	Nombre del Banco	Número de Cuenta	Estado	Estado de Pago	Monto
	Tipo ID Beneficiario	Correo Electrónico		Tipo de Cuenta	Prenotificación Vencida	Número de Factura	

---

NELSON ENRIQUE QUIROGA ARIAS	79614980	Email	BANCO CAJA SOCIAL	24144152263	Activo	Procesado	47.000.000,00
	Cédula de Ciudadanía	JUANCARLOS VILLARRAGA @GMAIL.COM		Cuenta de Ahorros		2200506938	

**Adenda:** EQUIDAD

**Información Adicional:**

---